

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Conexión de drenaje.				
DESCRIPCIÓN:				
La conexión de drenaje, es un derecho que tienen los ciudadanos que no cuentan con el servicio, mismo que se otorgará una vez cubiertos los requisitos y pago correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea factible realizar una descarga de drenaje a la red municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto al visto bueno por parte del personal que realiza la visita técnica.			
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Comprobante del recibo predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Comprobante del recibo predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Comprobante del recibo predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Se ingresa solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal.</p> <p>2.- Se realiza una inspección en el domicilio donde los solicitan para verificar que sea factible la conexión.</p> <p>3.- Después de la inspección realizada por el personal y el visto bueno, deben acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos para solicitar la orden de pago por el servicio solicitado.</p> <p>4.- Se realiza el pago en ventanillas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento.</p> <p>5.- Se entrega una copia del recibo de pago en la oficina de Servicios Públicos para programar los trabajos de conexión.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Doméstica \$ 2,255.00 (Dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
	Comercial \$ 8,601.00 (Ocho mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se realicen solo los pagos correspondientes ante la Tesorería Municipal							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos					Dirección de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2832099		No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	

COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se debe realizar un pago para el personal que acude a realizar la conexión?				
RESPUESTA:	No, solo se debe realizar el pago de la conexión				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién proporciona el material?				
RESPUESTA:	La persona que solicita el servicio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Él drenaje es público o privado?				
RESPUESTA:	Público				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2025
C. CARMINA GALÁN NAVA	BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	

